



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la paz, unidad y el desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 00013-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD

Lima, 25 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N°00060-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de fecha 23 de enero de 2023 emitido por la Unidad Técnica y el Informe N° 000272023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH de fecha 24 de enero de 2023, emitido por la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 38, que los Programas en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, son creados para atender un problema o situación crítica o para implementar una política pública específica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020- MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento, de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, es pertinente acotar que al término de la acción de desplazamiento de un trabajador CAS (como por ejemplo la designación temporal), éste deberá retornar a su cargo de origen;

Que, mediante Memorando N° 00060-2023- MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de la Unidad Técnica, se comunicó la programación de comisión de servicios de los Jefes de las Subunidades Zonales durante el mes de enero y se solicitó la gestión de designación temporal de funciones de la Jefatura de la Subunidad de Amazonas, a partir del 30 al 31 de enero de 2023, a favor del servidor CAS, Javier Conde Grande, en adición a sus funciones como Especialista Administrativo; y la designación temporal de funciones de la Jefatura de la Subunidad Zonal de San Martín, a partir



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la paz, unidad y el desarrollo"

del 27 al 31 de enero de 2023, al servidor CAS, Louis Tsamach Cabrera en adición a sus funciones como Técnico de Campo;

Que, a través del Informe N° 00027-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH, la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, emitió opinión favorable a las designaciones temporal de funciones de las Jefaturas de las Subunidades Zonales de la Unidad Técnica, otorgando la viabilidad a la solicitud efectuada, cuyos titulares realizarán comisiones de servicio en la segunda quincena del mes de enero del presente año;

Que, la Unidad de Administración en el marco de sus atribuciones conferidas en el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 02-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, se encuentra facultada para expedir resoluciones referentes a las acciones de desplazamiento de personal en el marco del Decreto Legislativo N° 1057;

Con el visado del Jefe (e) de la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente las funciones de las Jefaturas de las Subunidades Zonales de la Unidad Técnica, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Designar temporalmente al servidor Javier Conde Granda, las funciones de Jefe de la Subunidad Zonal Amazonas, en adición a sus funciones como Especialista Administrativo, por el periodo que comprende del 30 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.

1.2 Designar temporalmente al servidor Louis Gregory Tsamach Cabrera, las funciones de Jefe de la Subunidad Zonal San Martín, en adición a sus funciones como Técnico de Campo, por el periodo que comprende del 27 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en el Artículo 1°, así como, a la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones de la Unidad de Administración, responsable de la gestión de los Recursos Humanos, para el control y registro pertinente



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la paz, unidad y el desarrollo"

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Documento Firmado Digitalmente

OSCAR RAUL BURGA TAMAYO

Jefe (e) de la Unidad de Administración

Conservación de Bosques

Número del Expediente: 2023005290



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**